



DIBNULLA PI

MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN
GINEBRA

16º PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL 25 de Abril de 2013

EPU ALEMANIA

Uruguay da la bienvenida a la delegación de Alemania y desea destacar los importantes avances en materia de implementación de las recomendaciones aceptadas en su primer ciclo del EPU, a través de cambios institucionales y reformas legislativas.

Ante las constantes denuncias de casos en Internet, en general protagonizados por grupos de extrema derecha, <u>Uruguay recomienda</u>:

- Fortalecer todas las medidas necesarias para prohibir efectivamente y prevenir la incitación al odio y la propaganda racista, en particular en Internet, lo que incluye potenciar, a nivel federal y de los Länder, la concientización sobre el problema.

Teniendo en cuenta su condición de Estado parte de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, <u>Uruguay</u> recomienda:

- Ajustar su legislación interna a los estándares de este instrumento internacional, incluida la obligación de tipificar el delito de desaparición forzada.

Con relación a los derechos de la mujer y a la luz de su situación económico-laboral, así como de los servicios disponibles de atención a los niños, <u>Uruguay recomienda</u>:

- Revisar su legislación vigente en materia de distribución de la propiedad al momento del divorcio a efectos de corregir sus inconsistencias con la Convención CEDAW y en particular la ley sobre la pensión alimenticia, de manera de tener en cuenta la situación de las mujeres divorciadas con hijos.

Finalmente, Uruguay recomienda:

- Acelerar el proceso de firma y correspondiente ratificación del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, sobre comunicaciones.

Muchas gracias.